



Guía de Trámites Municipales Departamento de Edificación

1.- NOMBRE DEL TRAMITE

SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO (CAMBIO DE DESTINO TOTAL –CAMBIO DE DESTINO PARCIAL)

2.- DESCRIPCION DEL TRAMITE

El trámite consiste en solicitar y obtener un permiso de cambio de destino. Por ejemplo un Destino habitacional a Comercial o viceversa.

3.- USUARIOS

Instituciones en general: personas naturales, Instituciones Jurídicas, que necesitan cambiar el destino de sus viviendas, edificios locales comerciales, escuelas, hospitales, jardines infantiles. Total o Parcial.

4.- REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Certificado de Informaciones Previas.
- Certificado de recepción Municipal
- Informe suscrito por profesional competente que acredite cumplimiento sobre Normas de Seguridad (Capítulo 2 y 3 Título 4° O.G.U.C., (Art. 4.2.2. O.G.U.C.).
- Plano de Planta ESC. 1:50 firmado por el propietario con identificación de destino de cada recinto.

Nota : si para el Cambio de Destino de la Edificación se requiere Alterar o Ampliar el Edificio existente, se deberán acompañar los antecedentes que para cada caso se indican en el Art. 5.1.4. de la O.G.U.C.

5.- COSTO

10% U.T.M.

6.- UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRAMITE

**DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
2DO. PISO EDIFICIO MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302
LOTA BAJO
(41) 2405027-2405019**